

bases

# 5 premio AMANUENSE de literatura infantil y juvenil



# 5º premio AMANUENSE

de literatura infantil y juvenil

**El Premio Amanuense® de Literatura Infantil y Juvenil se establece en el año 2012, con el objetivo de estimular a los nuevos autores que están desarrollando su carrera literaria en el ámbito del libro para niños y jóvenes.**

**El premio es convocado anualmente por el Amanuense junto a las empresas, instituciones u organizaciones que lo apoyan.**

Pueden participar todos los latinoamericanos y extranjeros residentes en Latinoamérica.

Se establecen dos modalidades de premio:

- Cuento para niños: obras dirigidas a lectores de 0 a 8 años, dotada con un premio de USD 300.00.
- Cuento para jóvenes: obras dirigidas a lectores de 8 a 12 años, dotada con un premio de USD 300.00.

La extensión de las obras será de un mínimo de una (1) página y un máximo de cinco (5) en el caso de cuentos para niños, y de veinte (20) a cincuenta (50) páginas para los cuentos para jóvenes.

Las obras deberán ser originales, totalmente inéditas, de tema libre y escritas en español. No se admitirán traducciones o adaptaciones de otros originales. Cada cuento podrá participar en una sola modalidad.

Exhortamos a los participantes a liberarse de los esquemas tradicionales que conciben la literatura infantil y juvenil únicamente como herramienta didáctica o moralizante y con el fin de desarrollar en la niñez las conductas consideradas como "deseables" por el mundo adulto.

El hecho de participar implica el compromiso de no optar a otros premios con las obras presentadas a concurso, así como la ausencia de compromisos editoriales previos o simultáneos para dichas obras.

El plazo para enviar los cuentos se abrirá el 1 de agosto de 2017 y expirará el 31 de enero de 2018.

Las obras deberán enviarse al correo electrónico: [editorial@grupo-amauense.com](mailto:editorial@grupo-amauense.com) en archivo de baja resolución y no editable (PDF).



## Aspectos legales Leer antes de participar

El Jurado será nombrado por Amanuense® y estará formado por especialistas en literatura y educación. Su composición se dará a conocer en el momento de publicar el fallo del Premio. El Jurado emitirá un veredicto inapelable. El veredicto del Jurado será dado a conocer antes de junio del 2018, en el transcurso de un acto que se convocará para este fin.

Los originales no premiados serán destruidos dentro de los cuatro meses siguientes a la adjudicación del Premio. La editorial no responderá por el extravío o pérdida de algún original.

No podrán presentarse al concurso el personal del Grupo Amanuense ni los ganadores de la anterior edición.

Amanuense® se reserva el derecho de publicación por dos (2) años de las obras premiadas.

El importe del premio será considerado como pago total de los derechos de autor para la primera edición que realizará Amanuense®.

Amanuense® tendrá una opción preferente para la adquisición de los derechos de las obras que el Jurado considere de interés publicar y que no hayan obtenido el Premio en alguna modalidad.

Los participantes cederán a Amanuense® los derechos editoriales de reproducción, distribución, transformación, comunicación pública y cualesquiera otros derechos necesarios para la comercialización total o parcial del mismo en cualquier soporte, para todo el mundo y por el periodo máximo que permita la legislación, para la primera edición.

Los participantes asumirán total responsabilidad, dejando por tanto a Amanuense® indemne frente a cualquier reclamación de terceros relativa a cualquier compromiso y/o gravamen que el autor hubiere contraído y que pudiera afectar a los derechos que correspondan a Amanuense® de conformidad con lo estipulado en las presentes bases.

Los participantes responden ante Amanuense® de la autoría y originalidad del cuento, asumiendo la total responsabilidad, y dejando por tanto a Amanuense® indemne frente a cualquier reclamación que, en este sentido, pudieran efectuar terceras personas, incluso las derivadas de un incumplimiento de la legislación sobre honor, intimidad, injurias y calumnias, derecho de imagen o de expresiones que pudiesen ser consideradas difamatorias u obscenas.

